



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-30/2012

08 DE AGOSTO DE 2012.

### LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las doce horas del ocho de agosto de dos mil doce.

### ASISTENCIA:

#### Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GENERAL DE DIVISIÓN	CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA
Directores Propietarios:	SR. CNEL. MAN Y LIC.	NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ FEDERICO EZEQUIEL REYES GIRÓN CANALES (Ausente con excusa)
	SR. CAP. DE NAVIO TTE. DE NAVIO	MIGUEL ANGEL MEJÍA LINARES OSCAR ORLANDO ZÚNIGA CATIVO (Ausente con excusa)
	SR. CAP. E ING.	JOSÉ RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA
Secretario:	SR. LIC. Y LIC.	JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA Gerente General

### AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-29/2012 DE FECHA 25JUL012.
- IV.- APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.
  - A.- Coordinación de actividades en las visitas a Unidades Militares.
  - B.- Solicitud señor Neftalí Rodríguez Lemus, a efecto se le autorice prótesis.
  - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VI.- PUNTOS VARIOS.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:



I.- **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM:**

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.



II.- **APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Consejo Directivo dio apertura a la sesión a las doce horas del ocho de agosto de dos mil doce.



III.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CD-29/2012 DE FECHA 25JUL012.**

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-29/012 de fecha 25 de julio de 2012.



IV.- **APROBACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA.**

A.- Coordinación de actividades en las visitas a Unidades Militares.



El señor Gerente General, planteó a los señores miembros del Consejo Directivo que se les mostraría la presentación a realizar ante las reuniones de oficiales con tres propósitos: 1. Conocer su opinión sobre la presentación. 2. Tratar, entre todos, de prever las preguntas que podrían surgir de parte de las diferentes audiencias de oficiales y 3. Definir los detalles para la presentación de la reunión a realizarse el día 10AGO012 en la 3ª Brigada de Infantería.

Seguidamente expuso el señor Gerente General, la estructuración de la conferencia:

- 1.- Programa Crediticio
- 2.- Prestaciones
- 3.- Preguntas y Respuestas

La estructuración anterior fue definida por el señor Presidente del Consejo Directivo, para que quedara de la siguiente manera:

- 1.- Programa Crediticio y Prestaciones
- 2.- Prestaciones del IPSFA
- 3.- Reforma a la Ley del IPSFA.
- 4.- Preguntas y Respuestas

Además, el señor Presidente del Consejo Directivo, expresó que él haría una introducción a la presentación del IPSFA ante la asamblea de oficiales.

Continuó el señor Gerente General, explicando que él seguiría a la intervención del señor Presidente explicando el objetivo de esta conferencia y presentando al equipo de profesionales del IPSFA que



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

le acompañan y ponerlos a disposición de los asistentes para que les ayuden a disipar dudas que tengan sobre cualquier aspecto de los servicios del IPSFA para sus afiliados. Indicando, asimismo que el Lic. Patricio Majano haría la presentación de los aspectos del programa crediticio, el Lic. Balmore Lara expondría acerca de las prestaciones y que él se encargaría de explicar la reforma legal.

La presentación del Lic. Majano, acerca del sistema crediticio, consistiría en informar a los asistentes las buenas noticias del IPSFA acerca de ese sistema, principalmente las tasas de interés reducidas, las facilidades para traslado de créditos y los proyectos futuros para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos a los clientes del IPSFA.

Por su parte, la presentación del Lic. Lara iniciaría informando las prestaciones que otorga el IPSFA y cómo se originan los fondos para financiarlas, los horarios de atención del servicio al cliente y los medios de comunicación a disposición de los afiliados para informarse adecuadamente de sus transacciones con el Instituto.

A ambòs disertantes se les requirió que hicieran más cortas sus intervenciones a fin de darle más tiempo a la información que se presentaría sobre la reforma de la ley y para responder las preguntas de los oficiales.

En cuanto a la exposición sobre la mencionada reforma, el señor Gerente General, expresó que tiene listo un resumen que él puede presentar en cinco minutos, cubriendo los tópicos esenciales de la reforma legal, resumen que se agregaría a esta presentación para completar lo requerido por el señor Presidente del Consejo Directivo.

Finalmente, fueron formuladas algunas preguntas, bajo la presunción de posibles interrogantes que los asistentes podrían expresar, a las que se les planteó respuestas plausibles para aminorar las dudas e inquietudes de los oficiales.

Al respecto el Consejo Directivo se dio por enterado, reprogramando la fecha de la primera reunión en la Tercera Brigada de Infantería, para el día viernes 10AGO012 en lugar del jueves 09AGO012.

B.- Solicitud señor Neftalí Rodríguez Lemus, a efecto se le autorice prótesis.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Rodolfo Garcia Bonilla, Gerente de Prestaciones, quien informó que se ha recibido solicitud del Soldado de Primera Clase Neftalí Rodríguez Lemus, a



efecto de que el CERPROFA compre Prótesis de cadera, para su uso.

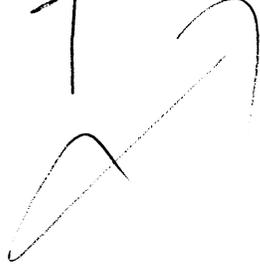
El Licenciado García Bonilla dio una breve exposición historial de la situación del solicitante; manifestando que en mayo de 1999, el Soldado Rodríguez, sufrió un accidente de tránsito, lo que le provocó "una lesión de artrosis de cadera derecha por secuela de luxofractura" y con fecha 27 de julio de 2012, se recibió Oficio No. 657 de la Brigada Especial de Seguridad Militar, solicitando el apoyo económico, para la compra de "una prótesis de cadera no cementada" al soldado antes mencionado quien se encuentra de alta en dicha unidad.

Asimismo informó el Lic. García Bonilla, que el Hospital Militar Central, ha indicado realizar una cirugía de reemplazo de cadera, la cual hasta el momento no ha sido realizada debido al elevado costo de dicha prótesis.



El soldado de primera clase Neftalí Rodríguez Lemus, ingresó a la Fuerza Armada en diciembre de 1987 y hasta la fecha, tiene un total de 239 cotizaciones que equivalen a 19 años con 11 meses y tiene 43 años de edad.

El costo de la Prótesis de Cadera, la cual el Hospital Militar Central recomienda, tiene un valor de dos mil trescientos 00/100 dólares (\$2,300.00). Se consultó con el Dr. Marlos Enrique Lozano Núñez Médico de CERPROFA, el cual da el visto bueno para realizar dicha compra.



En tal sentido la administración recomendó: Con base al Art. 58-A de la Ley del IPSFA, hacer la gestión de compra en apoyo a lo solicitado por el afiliado, ya que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria, para dicha compra.



Sobre el particular el Consejo Directivo, luego de lo presentado, resolvió:

RESOLUCIÓN No. 253

Autorizar de conformidad al Art. 58-A de la Ley del Instituto, la compra de una Prótesis de Cadera por la cantidad de dos mil trescientos 00/Dólares (\$2,300.00), a favor del señor Soldado de Primera Clase Neftalí Rodríguez Lemus previa notificación al afiliado.

Encomendar a la Administración los demás aspectos legales y administrativos pertinentes.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

### C.- Prestaciones y Beneficios.

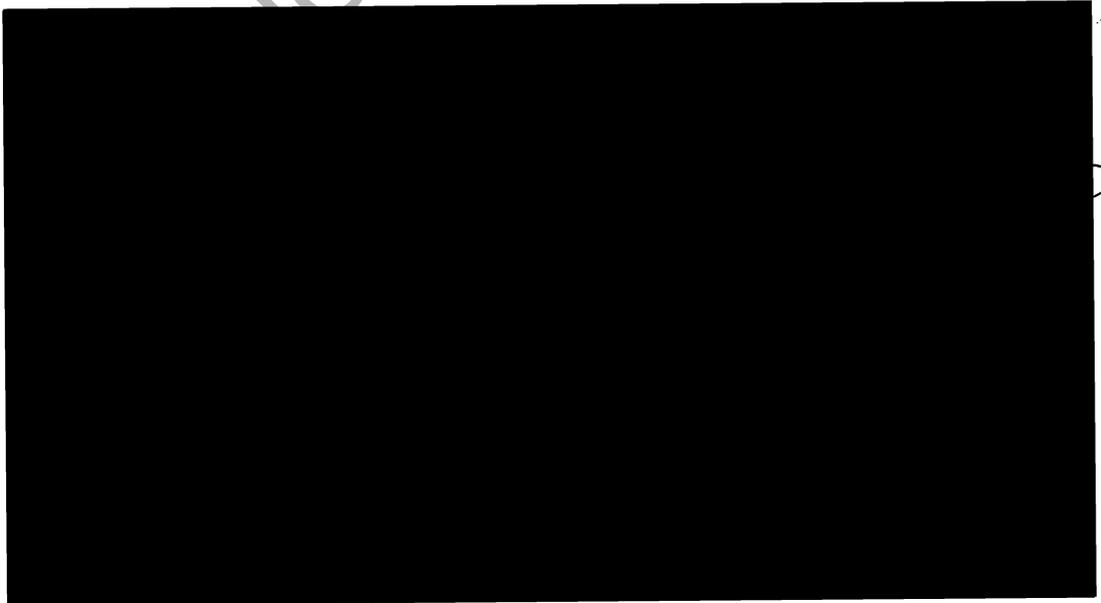
#### a.- Casos especiales refinanciamiento de Préstamos Personales.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano, Jefe del Departamento de Préstamos, quien sometió a consideración del Honorable Consejo Directivo, cuatro casos especiales de solicitudes de préstamos personales de señores afiliados del Instituto.

Que presenta estos casos con base al Art. 73 de la Ley del IPSFA, en vista de que los afiliados no han cancelado el 50% del préstamo anterior otorgado por el IPSFA, requisito establecido por el Consejo Directivo para otorgar a los afiliados un nuevo préstamo. Que la Gerencia General recomienda se apruebe el refinanciamiento de los préstamos por considerar que las emergencias invocadas por los afiliados, se encuentran debidamente comprobadas, de conformidad al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

#### RESOLUCIÓN No. 254

Autorizar el refinanciamiento de los préstamos personales, de los señores afiliados:



Este Consejo considera que las emergencias presentadas por la Gerencia General de dichos afiliados se encuentran debidamente comprobadas, conforme al Art. 73 de la Ley del IPSFA.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

- b.- Solicitud de autorización para inscribir remediación de terreno del señor Myr. [REDACTED] Afiliado Decreto Legislativo No. 727.

El señor Gerente General informó al Honorable Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe del Departamento de Préstamos, quien manifestó que al señor Myr. [REDACTED] se han concedido préstamos hipotecarios según el siguiente detalle:

<u>Préstamo</u>	<u>Monto</u>	<u>Saldo</u>	<u>Fecha</u>
1ª hipoteca	US \$43,686.94	US \$39,309.40	AGO006
2ª hipoteca	US \$21,000.00	US \$18,037.76	AGO008

Expresó el Licenciado Majano, que el señor Myr. [REDACTED] solicita al Consejo Directivo, que le autorice llevar a cabo una remediación y registro en el Centro Nacional de Registros por la propiedad que tiene hipotecada con el Instituto, ubicada en Residencial San Fernando, Senda 5, Casa No. 87, San Salvador, dado que en la escritura del inmueble refleja una extensión de 108 m<sup>2</sup>, equivalentes a 154.53 v<sup>2</sup>, y en el campo de 144 m<sup>2</sup>, equivalentes a 206.04 v<sup>2</sup>, para lo cual ha hecho las gestiones respectivas de remediación.

Que de acuerdo al análisis realizado se concluye lo siguiente:

- ✓ La propiedad se valuó considerando el área menor (escritura), siendo el resultado de US \$75,013.20.
- ✓ Los préstamos se encuentran al día con sus pagos, y a la fecha tienen un saldo total de US \$57,347.16.
- ✓ Para registrar el documento de remediación es necesaria la autorización del Consejo Directivo, por estar la propiedad gravada a favor del Instituto.

Según el Art. 12, literal h), es el Consejo Directivo quien está facultado para autorizar la adquisición, enajenación y gravamen de los bienes del Instituto, y cualquier acto o contrato sobre dichos bienes que persiga los fines propios de la Institución.

En vista de lo anterior la Gerencia General recomienda que se autorice en base al Art. 12, literal h) al señor Myr. [REDACTED] para que pueda inscribir el documento de remediación sobre el inmueble ubicado en Residencial San

# "Por un Futuro Seguro"



Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Fernando, Senda 5, Casa No. 87, San Salvador, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 255

Autorizar, en base al Art. 12, literal h) al señor [REDACTED] para que pueda inscribir el documento de remediación sobre el inmueble ubicado en Residencial San Fernando, Senda 5, Casa No. 87, San Salvador, el cual se encuentra gravado a favor del Instituto.

Encomendar a la Gerencia General los detalles legales y administrativos correspondientes.

c.- Préstamos Hipotecarios.

El señor Gerente General presentó al Honorable Consejo Directivo para su conocimiento y resolución, trece solicitudes de préstamos con garantía hipotecaria primera hipoteca por un monto de US \$390,870.69, conforme aparece en Anexo "A" a la presente Acta. Asimismo informó que con base al análisis efectuado la Gerencia General del Instituto, recomienda se aprueben las trece solicitudes de primera hipoteca, según las condiciones del caso.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

1) Primeras Hipotecas.

a) Afiliados en situación activa

(1) RESOLUCIÓN No. 256

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] e alta en el Estado Mayor General del Ejército, en las condiciones siguientes:

MONTO:	US \$106,683.42
PLAZO:	25 años.
INTERES:	8% anual sobre saldos.
DESTINO:	Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.
DESEMBOLSOS:	Una sola entrega.
FORMA DE PAGO:	300 cuotas mensuales de US \$890.20 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Condominio Residencial Maya, Calle El Quequeishque, Casa No.46, Santa Tecla, La Libertad.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 257

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en el Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$80,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$665.08 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Universitaria, Avenida Los Cedros, Casa No. 1192, San Salvador.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(3) RESOLUCIÓN No. 258

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] de alta en la Segunda Brigada de Infantería "General Tomás Regalado", en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$60,000.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.

DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$508.13 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Loma



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

Linda, Casa sin número, Cantón Portezuelo, Santa Ana.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(4) RESOLUCIÓN No. 259

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] de alta en Estado Mayor General del Ejército, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$24,700.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$206.04 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Hacienda Santo Tomás, Cantón y Caserío Los Lotes, Lote sin número, Olocuilta, La Paz.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

(5) RESOLUCIÓN No. 260

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

de alta en el Estado Mayor Presidencial, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$7,000.00  
PLAZO: 7 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.

FORMA DE PAGO: 84 cuotas mensuales de US \$115.49 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Los Cerritos 2, Avenida Cuscatlán Sur, Casa sin número, Barrio El Calvario, Tacuba, Ahuachapán.

OBSERVACIONES: - Ninguna.

b) Afiliados Decreto 727.

(1) RESOLUCIÓN No. 261

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] del Hospital Nacional Zacamil "Juan José Fernández", en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$22,900.00  
PLAZO: 20 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 240 cuotas mensuales de US \$205.52 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia San Francisco, Calle Los Eucaliptos, Polígono H, Lotes No. 8 y 9, Cuscatancingo, San Salvador.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 262

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$15,158.87  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$124.58 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguros.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Cantón El Paraíso, Calle El Paraíso, Lote sin número, Turín, Ahuachapán.  
OBSERVACIONES: - Ninguna.

c) Pensionados.



## “Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

(1) RESOLUCIÓN No. 263

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$31,000.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$312.92 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y primas de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Lotificación Hacienda Agrícola San Andrés, Polígono 41, Lote No. 8, San Juan Opico, La Libertad.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

(2) RESOLUCIÓN No. 264

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

[REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$20,000.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$192.70 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Las Campanitas, Carretera a Comalapa Km. 11, Pasaje Misuri, Lotes 7, 8 y 9, San Marcos, San Salvador.  
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa

escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

(3) RESOLUCIÓN No. 265

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$5,400.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$55.40 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Colonia Las Moritas, Pasaje Los Reyes, Casa No. 4, Colón, La Libertad.  
OBSERVACIONES: Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.

(4) RESOLUCIÓN No. 266

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor de la señora [REDACTED] Pensionada por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,000.00  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Cancelación de hipoteca y mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$40.21 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble



## "Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ubicado en Centro Urbano San Antonio, Pasaje 11, Casa No. 6, Mejicanos, San Salvador.

- OBSERVACIONES:
- Por la edad la afiliada no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.
  - Préstamo mancomunado con el señor José Armando Payés Rivas cónyuge.

(5) RESOLUCIÓN No. 267

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED] Pensionado por Retiro, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$4,394.40  
PLAZO: 15 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Mejoras en la vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 180 cuotas mensuales de US \$43.98 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.

GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Centro Urbano San Antonio, Pasaje 11, Casa No. 6, Mejicanos, San Salvador.

- OBSERVACIONES:
- Por la edad el afiliado no suscribe Seguro Decreciente, por lo que el presente crédito quedará garantizado con el Seguro de Vida, según Art. 65 de la Ley del IPSFA. Previa escrituración deberá endosar plica a favor del Instituto.
  - Préstamo mancomunado con la señora Gloria del Carmen López Alvares de Payés, cónyuge.

(6) RESOLUCIÓN No. 268

Aprobar la solicitud de Préstamo Hipotecario a favor del señor [REDACTED]

Puente, Pensionado por Invalidez, en las condiciones siguientes:

MONTO: US \$9,634.00  
PLAZO: 25 años.  
INTERES: 8% anual sobre saldos.  
DESTINO: Adquisición de vivienda.  
DESEMBOLSOS: Una sola entrega.  
FORMA DE PAGO: 300 cuotas mensuales de US \$81.03 cada una, que servirán para amortizar capital e intereses y prima de seguro.  
GARANTIA: Primera hipoteca sobre inmueble ubicado en Urbanización Campos Verdes I, Senda 7 Oriente, Polígono 25, Casa No. 18, Colón, La Libertad.  
OBSERVACIONES: Ninguna.

Los desembolsos de los préstamos autorizados por el Consejo Directivo, deben ser programados por el Departamento de Préstamos, de acuerdo a la disponibilidad del Instituto.

**VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**

No se presentaron novedades en esta sesión.

**VII.- PUNTOS VARIOS.**

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

**VIII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.**

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día miércoles quince de agosto de 2012 a partir de las 1200 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

- A.- Informe de seguimiento Plan Operativo Anual Primer Semestre 2012.
- B.- Prestaciones y Beneficios.

**IX - CIERRE DE LA SESIÓN.**

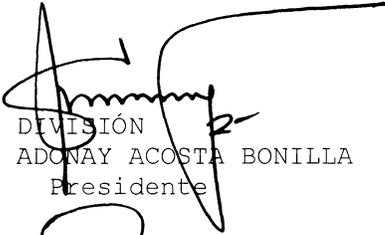
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene quince folios útiles, a las quince y treinta horas del día ocho de agosto de dos mil doce, la cual firmamos.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

  
GRAL. DIVISIÓN  
CÉSAR ADONAY ACOSTA BONILLA  
Presidente

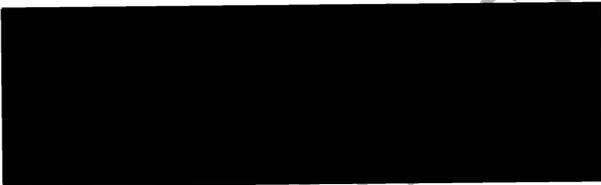
  
CNEL. MAN.  
NELSON DE JESÚS ARGUETA RAMÍREZ  
Director

  
CAPITÁN DE NAVIO  
MIGUEL ÁNGEL MEJÍA LINARES  
Director

  
CAP. E ING.  
JOSE RICARDO FRANCISCO MORA ZEPEDA  
Director

  
LIC.  
JORGE ERNESTO SERRANO MENDOZA  
Director

  
CNEL. Y LIC.  
RENÉ ANTONIO DÍAZ ARGUETA  
Secretario



VERSION PUBLICA